

### MEMORIA ECONÓMICA 2022.2.04.03.01

- **Denominación del contrato:** CONTRATO DE SERVICIOS de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ÁREAS III Y IV
- **Código de Contrato:** HS23-0-00003.

Se expide por parte de la GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AREAS III Y IV, la presente Memoria Económica que acompaña a la preceptiva Memoria Justificativa, con el siguiente contenido:

#### 1.- PRECIO DEL CONTRATO:

El presupuesto estimado del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones se ha elaborado teniendo en cuenta el último precio obtenido en la tramitación del último expediente de contratación con igual objeto, las variaciones experimentadas en las condiciones de mercado, y los siguientes aspectos:

**Primero.** - Las características de los centros objeto del servicio a contratar: uso hospitalario o ambulatorio, tipología constructiva, instalaciones existentes y edad de las mismas, año de construcción, y frecuencias mínimas de mantenimiento requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.** - Según los recursos humanos adscritos en la actualidad al contrato, que la Gerencia requiere para la prestación del servicio y que han de ser objeto de subrogación en virtud de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación. Las categorías y número de efectivos son los siguientes:

- Hospital Sierrallana y edificio de Consultas Externas (Avenida España), en Torrelavega:
  - Ingeniero (1).
  - Maestro Industrial (1).
  - Encargado (1).
  - Auxiliar de Administración (1).
  - Oficial de 1ª (18).
- Hospital Tres Mares, en Reinosa:
  - Encargado (1).
  - Oficial de 1ª (2).

**Tercero.** - Conforme al cálculo de las retribuciones previstas para el periodo de vigencia del contrato del personal que se considera necesario para la realización del servicio, cálculo efectuado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Convenio Colectivo del sector de la Industria Siderometalúrgica de Cantabria para el periodo 2021-2024, publicado en el BOC número 138 de 18 de julio de 2022, suscrito por PYMETAL Cantabria en representación de la parte empresarial, y por UGT-FICA Cantabria, CC.OO. Industria Cantabria y la Federación de Industria de USO, en representación de las personas trabajadoras.

**Cuarto.** - Cobertura presupuestaria de todos los costes salariales del personal adscrito actualmente al servicio que ha de ser objeto de subrogación, incluidos pluses, complementos salariales individuales, absentismo estimado, y cuotas de Seguridad Social.

**Quinto.** - Se incluye también la estimación de otros gastos propios del contrato, como materiales y repuestos, subcontratación, Organismos de Control, y otros generales como vehículos, herramientas, comunicaciones, etc. Finalmente, se ha añadido el beneficio industrial, así como el impuesto sobre el valor añadido.

Su desglose para los veinticuatro meses de vigencia del contrato es el siguiente:



<b>Costes directos</b>	
1. Costes salariales (incluidos pluses, absentismo, posibles contratos de relevo y cotizaciones a la Seguridad Social)	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>TOTAL EUROS</b>
Ingeniero Industrial (1)	128.544
Maestro Industrial (1)	147.826
Encargado (2)	207.276
Oficial 1ª (20)	1.952.262
Auxiliar Administración (1)	81.622
<b>Total gastos de personal</b>	<b>2.517.530</b>
2. Materiales, herramientas, subcontratos, OCA's, comunicaciones, vehículos, ...	
Materiales y herramientas	300.580
Subcontratas	228.300
Organismos de control	18.220
Otros gastos	62.055
<b>Total gastos en materiales y subcontratación</b>	<b>609.155</b>
<b>Total costes directos</b>	<b>3.126.685</b>
<b>Costes indirectos</b>	
Gastos generales	156.334
Beneficio industrial	196.981
<b>Total costes indirectos</b>	<b>353.315</b>
<b>Presupuesto de licitación</b>	<b>3.480.000</b>

## **2.- HISTÓRICOS DE CONSUMO DEL PRODUCTO:**

Existen históricos de consumo del suministro del producto o del Servicio:

SI

Las necesidades del servicio en las cantidades propuestas vienen determinadas por el estudio de los Históricos realizados por parte del Órgano de Contratación.

**3.- IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO: 4.210.800,00 €.**

**4.- GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN: NO.**

**5.- FORMAS DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTO:**

**5.1.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1121.312A.212.**

**5.2.- PREVISIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**



A continuación se describe la distribución anual presupuestaria del contrato propuesto:

AÑO	PRESUPUESTO S/IVA	IVA	PRESUPUESTO TOTAL
2023	145.000,00 €	30.450,00 €	175.450,00 €
2024	1.740.000,00 €	365.400,00 €	2.105.400,00 €
2025	1.595.000,00 €	334.950,00 €	1.929.950,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.480.000,00 €</b>	<b>730.800,00 €</b>	<b>4.210.800,00 €</b>

En el día de la firma electrónica

DIRECTOR DE GESTIÓN AE AREAS III Y IV

